

RESOLUCION No. 187

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL BARZA.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

✓ En uso de las facultades conferidas por los Decretos 1529, 525 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el **Club Deportivo de Futbol Barza**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotado de Personería Jurídica vigente, reconocida mediante Resolución No. 2231 de Noviembre 21 de 2000, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **Alfonso Gabriel Pineda Villa**, con cédula de ciudadanía número 9'067.417, en su calidad de Presidente y Representante Legal del **Club Deportivo de Futbol Barza**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Órgano de Administración. de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No.07 de fecha 7 de Julio de 2.020,.

Que realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los dignatarios del Órgano de Administración, del **Club Deportivo de Futbol Barza**, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No.07 de fecha 7 de Julio de 2.020,

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Presidente y Rep. Legal	ALFONSO GABRIEL PINEDA VILLA	9'067.417 ✓
Vicepresidente	JAIRO PINEDA VILLA	9'074.664 ✓
Secretaria	ALHADY PATRICIA PINEDA DURANGO	45'524.022 ✓
Tesorero	ALEXANDER PINEDA DURANGO	73.580.126 ✓
Vocal	ADANN NIGHT PINEDA DURANGO	1.143'345.183 ✓

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Revisor Fiscal Principal	FRANCISCO JAVIER AMADOR ALZAMORA	73'203.541 ✓ T.P. No. 202743 - T ✓
Revisor Fiscal suplente	EMILIA MARGARITA TAPIA ESPINOSA	30'878.866 ✓ T.P. No. 112.095 - T ✓

Bolívar
primero

[Firma]



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCION No.

187

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL BARZA.

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	JORGE LUIS MARTINEZ NAVARRO	73'581.336 ✓
Por la Asamblea	IRINA MILENA IGLESIAS CASTILLEJO	37 578.533 ✓
Por el Órgano de Admon	EFRAIN GUSTAVO MENDEZ PADILLA	7'884.694 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos del artículo 4° del Decreto No. 491 de 2020. Contra esta procede el Recurso de Reposición que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme al artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

17 de marzo 2021

Dado en Cartagena a los

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador del Departamento de Bolívar

JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: Orlando Quevedo C. PE
Revisó: Nora Adriana Serrano Van-Strahlen, Directora.
G. Conceptos y Actos Administrativos

Bolívar
primero